



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2012

RES. H. N° 1196-12

EXPTE.N° 4554/12. -

**VISTO:**

El pedido formulado por la docente Verónica del Milagro Casimiro Córdoba, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Pedagogía Social", de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación a cargo de la Profesora Gabriela Barrios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: **"PEDAGOGIA SOCIAL"** de la Carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Barrios, a partir del 23 de marzo de 2012, y hasta el 31 de marzo de 2013:

DOCENTE	DOCUMENTO
VERONICA DEL MILAGRO CASIMIRO CORDOBA	31.733.068

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a la docente interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.